



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Villahermosa, Tabasco a 17 de marzo de 2020.

Nº Oficio: SE/SPyE/DCEI/371/2020.

Asunto: Evaluación

Mtra. Lucrecia Gómez López
Directora de Educación Inicial y Preescolar
Prof. Aureliano de la Cruz Esteban
Director de Educación Indígena
Mtra. María Felicita Pérez Cruz
Directora de Educación Especial
Presentes

En atención a lo establecido en el acuerdo 11/03/19, por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica, publicado en el diario oficial de la federación el 29 de marzo del 2019 y para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), solicito su puntual colaboración para comunicar a los directores de las escuelas que integran el nivel educativo de preescolar, lo siguiente:

Capturar a cada alumno lo relativo a Observaciones y Sugerencias sobre los avances de aprendizaje, describiendo brevemente **sin rebasar 250 caracteres**, para cada una de las asignaturas de formación académica y desarrollo personal y social, en los tres grados de educación preescolar, esta actividad se realizará a través de la plataforma del control escolar de la Secretaría de Educación del estado <http://escolar.setab.gob.mx>, en el MENÚ PRINCIPAL **Calificaciones**, atendiendo las precisiones descritas al calce:

Al ingresar a la plataforma, los directores deberán verificar que sus datos sean correctos, así como agregar su número de teléfono y correo electrónico, de ser necesario, ya que por estos medios lo contactaremos para lo concerniente al avance de la captura de las evaluaciones.

- La plataforma se habilitará en las siguientes fechas:

Captura de primero y segundo periodo del **18 al 29 mayo** del 2020.

Captura de tercer periodo del **8 al 22 de junio** del 2020.

- Es necesario capturar o actualizar los datos de los docentes que están frente al grupo, incluyendo los de Educación Física y de artes, de contar con ellos.
- Las boletas de evaluación previamente descargadas, podrán entregarse a los padres de familia llenadas manualmente o de considerarlo necesario podrá descargarlas nuevamente al término del ciclo escolar completamente requisitada con lo capturado en la plataforma.
- Es obligatorio la captura de las **inasistencias** del alumno en cada periodo de evaluación; aún cuando la asistencia para el nivel que nos ocupa, no es un criterio de acreditación, para ello deberá realizarlo en la columna correspondiente.
- Respecto a la asignatura de Lengua Extranjera (Inglés), las escuelas que lo impartan deberán reportar su evaluación en la plataforma, de lo contrario deberá colocar una diagonal.
- Los directores que cuenten con el correo electrónico institucional, podrán acceder al video instruccional de esta actividad, a través de la aplicación **stream del portal office**, a partir del 18 de mayo del presente.

Agradezco de antemano la atención que brinde a esta actividad, sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Carlos Santiago Sánchez

